

Expte. Núm. EMSISA/PAS/05/2024

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA Y CONSULTORÍA DE PROTECCIÓN DE DATOS PARA TODOS LOS CENTROS DE EMSISA, EMPRESA MUNICIPAL, S.A., MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO.

Vista la **Memoria justificativa e insuficiencia de medios** para contratar mediante el procedimiento abierto super simplificado para la contratación del servicio de auditoría y consultoría de protección de datos para todos los centros de trabajo de EMSISA, Empresa Municipal, S.A., queda suficientemente acreditada en el expediente la motivación de la necesidad del contrato que se pretende contratar.

Visto el **informe favorable del Jefe del Área Económico Administrativo**, donde indica que en el presupuesto vigente de EMSISA y para el departamento solicitante, existe partida suficiente para el servicio indicado.

Vistos el **Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares** y el **Pliego de Prescripciones Técnicas** que regirán la contratación y ejecución del presente expediente. Estableciéndose la duración inicial del contrato en dos años a contar desde la firma del mismo, con posibilidad de una sola prórroga, por duración de dos (2) años más, sin que la duración total del contrato incluidas las prórrogas, pueda exceder de cuatro (4) años. Estableciéndose el valor estimado del contrato por la cantidad de **trece mil doscientos euros (13.200,00 €)**, suma que corresponde a la duración total del contrato, incluidas las eventuales prórrogas, sin incluir el importe de IVA. Suponiendo una cantidad anual de tres mil trescientos euros (3.300,00 €), IVA no incluido.

Considerando completa la documentación del citado expediente, ajustada su tramitación a la normativa vigente y justificada la necesidad del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, esta Dirección Gerencia, **RESUELVE**:

1. Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regularán la presente licitación, así como el correspondiente expediente tramitado para la contratación del servicio de auditoría y consultoría de protección de datos, mediante procedimiento abierto simplificado, para todos los centros de EMSISA, Empresa Municipal, S.A.
2. Publicar la memoria justificativa e informe de insuficiencia de medios en el perfil de contratante de conformidad con lo establecido en el artículo 63.3 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
3. Autorizar el gasto previsto para la prestación del referido contrato, por un presupuesto base de licitación de siete mil novecientos ochenta y seis euros (7.986,00 €) IVA Incluido.
4. Aprobar el inicio del procedimiento de adjudicación, que se llevará a cabo mediante procedimiento abierto super simplificado de acuerdo con la normativa de contratación vigente, y conforme a los criterios descritos en los pliegos obrantes en el presente expediente.

En Chiclana de la Fra., al día de la fecha de la firma electrónica.

(Firmado electrónicamente)

Eva M.^a Verdugo Aragón
Directora Gerente
EMSISA Empresa Municipal, S.A.

Documento firmado por: 34048034F EVA MARIA VERDUGO (R: A11068004)	Fecha/hora: 09/05/2024 14:36:14
----------------------------------------------------------------------	------------------------------------



F00671a1470f09093b607e803e050e24v

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=F00671a1470f09093b607e803e050e24v>